



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 071/2021

15/03/2021

HURTOS

Ante aviso personal de Seccional Primera concurre a sede club social ubicado en zona céntrica (Hogar Español). Entrevistado denunciante da cuenta que constataron daños en vidrios de una puerta y desorden en varios sectores e instalaciones.

Dan cuenta de faltante de \$ 900; dos micrófonos, una laptop marca HP y de un alargue; como así algunas bebidas.

Se da intervención a Fiscal de turno, quien indicó actuaciones a seguir. Se trabaja.

HURTO VEHÍCULO – MOTO

Dan cuenta en Seccional Primera, del hurto de moto Winner 4TC matrícula KNC 388 color negra; la que permanecía estacionada en calle Colón entre Don Bosco y Av. C. Fregeiro. Fue evaluada en U\$S 700. Se dio intervención a Fiscal de turno. Se trabaja.

ABUSO SEXUAL – FORMALIZADO MEDIDAS CAUTELARES

Con fecha 20/12/2019 se recibió denuncia en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona II – Dolores; por abuso sexual. La víctima, femenina mayor de edad dio cuenta que fue violentada sexualmente por parte de un compañero de trabajo en circunstancias que cumplían funciones inherentes a su cometido. En la oportunidad mediante resolución Juez competente se disponen medidas de coerción entre las partes por un plazo de 30 días.



En la fecha, en audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno Sra. Juez Letrado Subrogante Dra. Giovana Díaz dispone la formalización de la investigación respecto a R. D. F. M. (37a), por la comisión de “un delito de abuso sexual en calidad de autor”, imponiéndosele medidas cautelares por un plazo de 90 días.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de fecha 14/02/2021 (hurto en interior de vehículo informado en Ccto. 044/2021 de fecha 15/02/21); en la fecha se cumplió audiencia judicial compareciendo el indagado; decretándose por parte de titular Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno condena mediante proceso abreviado respecto a J. J. V. G. como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba con obligaciones acordadas.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES.

El día domingo 14 de marzo próximo a la hora 10.30, personal de Unidad 24 de INR (Pense), afectado al servicio de Revisoría ante visitas a PPLs, procedió al registro corporal de Fabian Emmanuel Lago Barrera, de 27 años de edad. El mismo transportaba en su cuerpo 22 envoltorios con un total de 130 grs de sustancia símil pasta base. Fue enterado el Fiscal Dr Chagonia, quien dispuso actuaciones que fueron cumplidas.

En el día de la víspera, se realizó la instancia judicial, disponiendo la Sra Juez Letrado Dra Ximena Menchaca, la formalización por proceso abreviado de LAGO BARRERA por “un delito de transporte de estupefacientes”, condenándolo a 4 años y 4 meses de penitenciaría, de cumplimiento efectivo.



HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA - FORMALIZADOS CON PRISIÓN PREVENTIVA.

CONDENA PROCESO ABREVIADO - TENENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.

Ampliando lo informado con fecha 14/03/21 (Herido de arma de fuego); personal de Seccional Primera procede a realizar averiguaciones en el lugar del hecho, pudiendo establecer que los autores podrían ser dos masculinos que se desplazaban en una moto; siendo el acompañante quien efectúa los disparos hacia la víctima.

Prosiguiendo con indagatorias y diferentes líneas de investigación se establecen datos de una femenina sindicada como suministradora de sustancias estupefacientes y vinculada con los masculinos que atentaron contra la víctima, pudiendo establecer paradero de los mismos en ésta ciudad.

De acuerdo a directivas de Fiscal actuante se analizan registros filmicos en diferentes puntos de la ciudad pudiendo establecer más información referente a los indagados.

Con fecha 14/03 personal de Brigada Departamental Antidrogas conjuntamente con Área de Investigaciones Zona 1, con apoyo del Grupo Reserva Táctica y otras dependencias realizan allanamientos en finca ubicada en calle Tomás Gómez, jurisdicción de Seccional Segunda, lográndose allí la detención de los masculinos identificados como G. B. C. A. y G. M. D. B.; y de la femenina K. D. R. S., todos mayores de edad.

En inspección del inmueble se incauta una mochila conteniendo dinero (\$ 9521), una pistola de aire comprimido, dos teléfonos celulares, una tarjeta de memoria micro SD marca HC de 8GB, 60 envoltorios de nylon color negro conteniendo sustancia en piedra color ocre símil pasta base y un envoltorio de nylon conteniendo sustancia vegetal, un frasco de vidrio conteniendo sustancia vegetal y un envoltorio de nylon transparente conteniendo sustancia vegetal.

En forma paralela se realizó inspección voluntaria en galpón sito en inmediaciones a plaza Lavalleja (alquilado por la femenina) incautándose allí desde un entre-techo, una mochila conteniendo tres envoltorios de nylon con cinta negra, conteniendo sustancia en piedra color ocre símil pasta base, con un pesaje por cada uno de 287gr, 382gr y 147gr



respectivamente, 1 bolsa transparente conteniendo 6 envoltorios de nylon con un peso total de 285 gr de sustancia en piedra color ocre símil pasta base, 4 envoltorios de nylon conteniendo sustancia vegetal símil marihuana con un peso total de 95 gr y tres envoltorios de nylon transparente conteniendo sustancia en piedra color blanca símil cocaína.

También fue inspeccionada vivienda sita sobre calle Amsterdam, incautándose mochila conteniendo prendas de vestir, cigarrillos, tarjetas varias, alhajas y dinero efectivo \$ 2.700.

En el transcurso de las actuaciones también es incautada moto marca Yasuki matriculada en Soriano; un sable y una espada con vaina, 1 chaleco flúor color naranja y oculta en el interior de una chimenea, una caja de plástico color blanco, conteniendo municiones varias de diferentes calibres, un par de esposas sin llaves y un cargador para pistola 9 mm marca Glock, una pistola color negro marca AZTK con numeración limada, calibre 9 mm con cargador y 5 proyectiles.

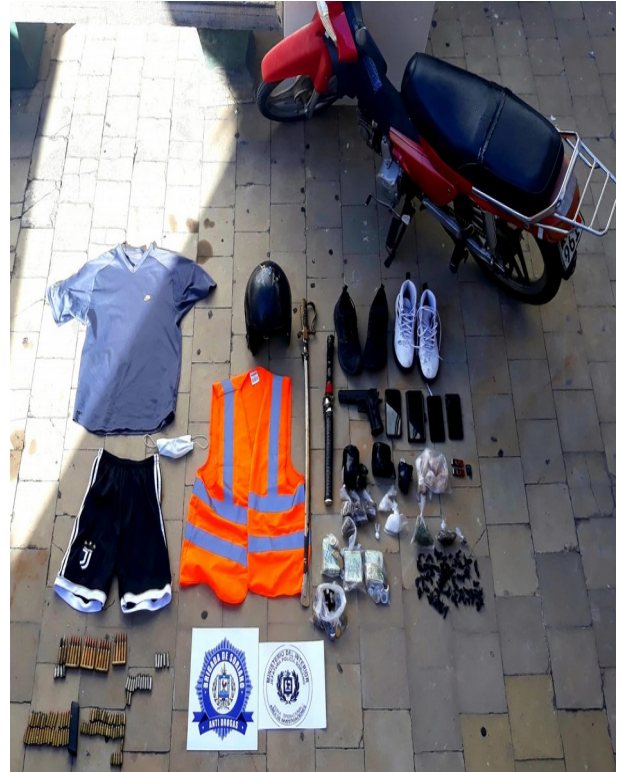
Informado Fiscal Dr. Carlos Chargoña con las resultancias de los allanamientos, efectos incautados y personas conducidas, dispuso que se procediera con las pericias correspondientes, que los indagados permanezcan detenidos a su disposición.

De cochera de ésta ciudad, se ubica un vehículo tipo camioneta marca Ford, modelo Eco Sport Titanium 2.0, color bordeaux, caja de cambios automática, año 2015, chapa matrícula visible del departamento de Montevideo, como así un cuatriciclo marca Mondial, modelo FD200, color negro con azul, año 2009, chapa matrícula visible del departamento de Canelones; los que por disposición judicial permanecen incautados.

En la fecha cumplida instancia a nivel de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno Sra. Juez Letrado de Primer Turno Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a la femenina K. D. R. S. como autora penalmente responsable de “un delito de tenencia de sustancias estupefacientes”, a la pena de tres (3) años y dos (2) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo y la formalización con medidas cautelares respecto a G. M. D. B. por la presunta comisión de “un delito de homicidio, en grado de tentativa, en reiteración real con un delito negociación de sustancias en reiteración real en calidad de autor”; mientras que respecto a G. B. C. A. la formalización con medidas cautelares por la presunta comisión de “un delito de homicidio, en grado de tentativa, en reiteración real”



con un delito tenencia de sustancias estupefacientes, en calidad de coautor”; consiendiendo para ambos la medida en prisión preventiva por el plazo de 120 días.



La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Lic. Alicia HORVAT VASSELLA.